

“Ella no pudo abandonar el turno porque no tenía reemplazo”, explica su abogada

Destituyen a ginecóloga por atender partos de urgencia mientras estaba con licencia

La médica sufrió una enfermedad gastrointestinal mientras estaba de turno, pero no pudo irse porque llegaron cuatro cesáreas.

CAMILA FIGUEROA

Desde hace un año, poco más o menos, una médica gineco-obstetra vive uno de los dramas sumariales más insólitos de nuestra salud pública: fue destituida de un hospital por trabajar con licencia médica, sin que se considerara que no había ningún otro especialista de turno que pudiera atender las cesáreas que llegaron de urgencia ese día.

Como el despido fue tan inusitado -explica la abogada Gabriela Muñoz Nieto, representante de la médica de 34 años- ambas presentaron un reclamo a la Contraloría General de la República (CGR), entidad que finalmente resolvió dejar sin efecto la destitución de la gineco-obstetra, pero sólo hasta que se resuelva un enredo administrativo. En palabras simples: la profesional ganó tiempo, pero aún no ha impedido su eventual despido.

El caso se remonta a abril de 2023, año en que la gineco-obstetra trabajaba en el Hospital de San Fernando, en la Región de O'Higgins, y en el San José, en la Metropolitana. Cada lunes a la especialista le tocaba cumplir turnos de 24 horas en el hospital público de la zona norte de Santiago, mientras los martes debía trasladarse a San Fernando, donde también realizaba atenciones médicas.

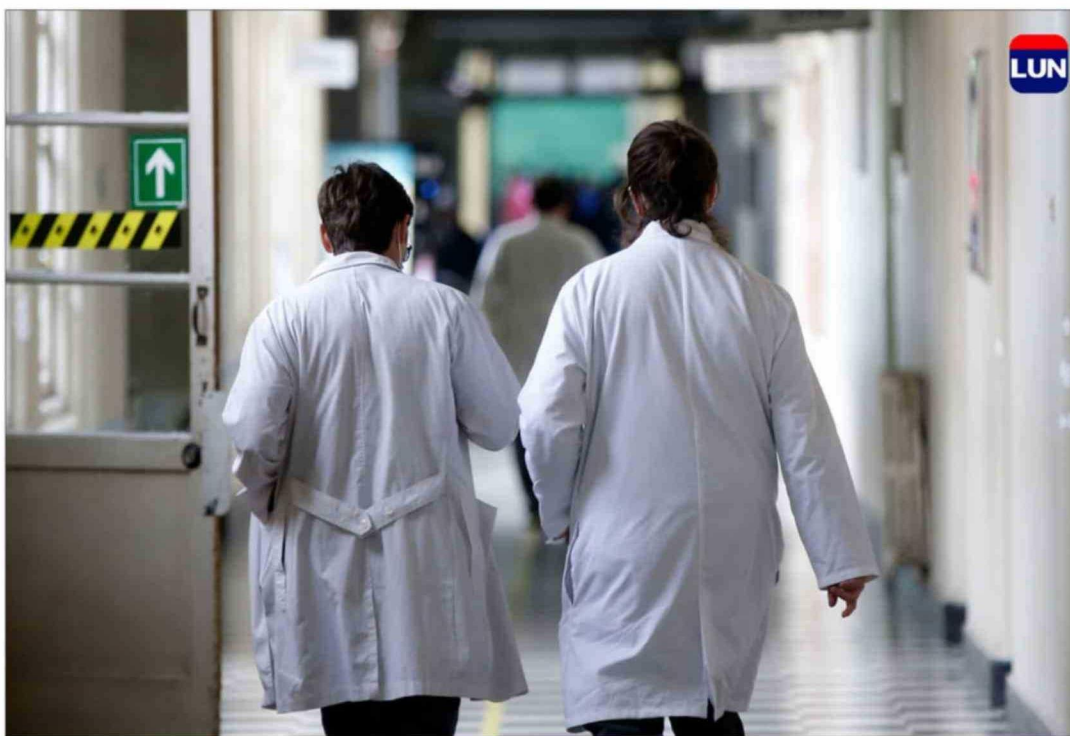
Pero el 24 de abril, dice Gabriela Muñoz, del estudio jurídico Forza Legal (@forza.legal.chile en TikTok), una licencia médica lo cambió todo.

¿Qué pasó ese día, abogada?

“Mi representada fue a trabajar con un cuadro gastrointestinal. Se sentía muy mal, pero debía cumplir con un turno diurno y nocturno de 24 horas. Estaba muy enferma. Todo el equipo médico sabía que no se sentía bien. En el área de la salud está normalizado que muchos médicos tengan que hacer el turno aunque estén enfermos, porque en la salud pública gestionar un reemplazo de un médico especialista es muy complejo. En este caso no había posibilidad de reemplazo, así que ella tuvo que continuar con su turno”.

¿Le dieron licencia médica en el turno?

“El turno comenzó un lunes, pero en algún momento del día su cuadro



ARCHIVO

El caso se remonta a abril de 2023, cuando la obstetra trabajaba en dos hospitales públicos.

gastrointestinal empeoró y tuvo que ir al doctor. Le dieron licencia médica a las cinco de la tarde, más o menos. Era una licencia de dos días, el lunes y el martes. El problema fue que ella no pudo abandonar el turno porque no tenía reemplazo en Santiago”.

¿Trabajó con licencia, entonces?

“Atendió cuatro partos o cesáreas de urgencia en esta situación. Algunos terminaron en la madrugada. Había que atender los partos de urgencia, es un deber médico. En este caso, el otro especialista había estado de turno las 24 horas anteriores, entonces no podía cubrirla”.

¿Y la destituyeron por eso?

“El año pasado la Contraloría hizo un cruce de datos y determinó que mi representada había trabajado con licencia médica en un hospital de la Región Metropolitana y le enviaron esos antecedentes al Servicio de Salud de O'Higgins, que es donde pertenece el Hospital de San Fernando. Lo enviaron allá porque al día siguiente faltó a ese hospital por encontrarse con licencia médica y son ellos quienes iniciaron el sumario”.

¿Ella les explicó la situación?

“Sí, de hecho no contrató abogados en el sumario porque nunca pensó que la iban a destituir por cumplir con su deber. Ella acreditó todo: la licencia, el informe médico, las atenciones de urgencia a los pacientes. Finalmente, tras el sumario, la destituyeron igual. Fue un castigo desproporcionado y por

Deber ser

David Torres, académico del Departamento de Salud Pública de la Universidad de los Andes, dice que la mayoría de los médicos tienen una ética que los hace mantener la continuidad de la atención. “No pueden dejar a un paciente de urgencia sin tratamiento si es que no hay alguien que lo reemplace. Sin embargo, y acá hay un gran pero, eso no significa que los médicos deban trabajar indefinidamente ni en condiciones abusivas. Los sistemas que dependen del sacrificio de los médicos o de cualquier profesional terminan siendo peligrosos no solo para los profesionales, sino para los pacientes”, advierte. A su juicio, el esfuerzo médico “no puede ser ilimitado y no es una virtud de la profesión. La medicina es un trabajo como cualquier otro que necesita estándares de seguridad y, sobre todo, apoyo institucional. Si la institución no puede presentar las condiciones favorables para el médico, es un problema de la institución y no del médico que está con una licencia que es legal”. El académico concluye con una reflexión sobre las paradojas del sistema: “Al médico lo pueden cuestionar o, en este caso, lo pueden echar por no haber cumplido la licencia, al mismo tiempo que la institución no fue capaz de solucionar el problema; porque acá la responsabilidad no es médica, sino institucional”.

eso acudimos a la Contraloría, que finalmente dejó sin efecto la destitución. Pero no está todo resuelto”.

Muñoz explica que la Contraloría dejó sin efecto la destitución de la médica gineco-obstetra debido a que dejó de trabajar en el Hospital de San Fernando. Por ese motivo, agrega, es el centro asistencial de la Región Metropolitana -donde ocurrieron efec-

tivamente los hechos- el que deberá resolver el caso.

A través de un comunicado, el Hospital San José confirma que el proceso disciplinario está en curso, por lo que “no es posible proporcionar antecedentes adicionales” y que “mientras el procedimiento permanezca en desarrollo, esta institución se abstendrá de emitir pronunciamientos”.

